



Ayuntamiento de Almoradí

Ngdo.: CONTRATACIÓN

Exp.: 142/2012

Asunto: 70/2012 Mantenimiento zonas verdes en Avda. Príncipe España, Redonda Plaza de Autobuses y plaza adyacente, UER 6, Plaza El Convento y P.I. Las Maromas

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el despacho de Secretaría de esta Casa Consistorial, a las 14:00 horas, del 5 de marzo de 2013, se constituye en 3ª Sesión, la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación, por procedimiento negociado sin publicidad, de un contrato administrativo de servicios para el "**Mantenimiento zonas verdes en Avda. Príncipe España, Redonda Plaza de Autobuses y plaza adyacente, UER 6, Plaza El Convento y P.I. Las Maromas**", con un presupuesto máximo anual de licitación de 19.703,31 euros más 4.137,69 euros del 21% I.V.A., lo que hace un total de 23.841,00 euros.

La Mesa de Contratación está formada por los siguientes miembros:

- Dña. María Gómez García, *que actuará como Presidente de la Mesa.*
- D. Virgilio Estremera Saura, *Vocal (Secretario General del Ayuntamiento).*
- Dña. Lourdes Aznar Miralles, *Vocal (Interventora de la Corporación).*
- D. José Francisco Pérez Mañogil, *Vocal (Responsable del Área de Secretaría)*
- Dña. María Rosario Parres Bailén, *que actuará como Secretaria de la Mesa.*

Tras la constitución de la Mesa, el Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

A continuación se procede a la lectura del informe técnico relativo a la valoración de la Oferta Económica (Sobre "C") y valoración total de las plicas presentadas, emitido por el Comité de Expertos, del siguiente tenor literal:

"Con relación a la valoración de las ofertas presentadas para la realización del servicio de "Mantenimiento de zonas verdes en red viaria y rotondas en Avda.Príncipe de España,

Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 Alicante. Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104



Ayuntamiento de Almoradí

Zonas Verdes frente Estación Autobuses (entre calles Azorín, Ramón y Cajal, Bañet y Julio García), Plaza de El Convento en UER-6 y Polígono Las Maromas de Almoradí" procedente del Negociado de Contratación y nº de Expediente 142/2012 y de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas y en aplicación del art. 150.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el art. 28 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 mencionada, y visto que SI resulta necesario nombrar un Comité de Expertos para valorar las ofertas, el cual esta formado por los miembros cuya firma se adjunta, de acuerdo a los siguientes aspectos:

A.CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

-MEJORAS EN REPOSICIÓN DE LAS EXISTENTES O EN NUEVAS PLANTACIONES INTEGRADAS EN LAS ZONAS AJARDINADAS, BAJO SUPERVISIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL ÁREA DE PARQUES Y JARDINES: Hasta 50 puntos. Las mejores ofertadas habrán de contar con la indicación expresa del coste de la misma, valoradas y cuantificadas económicamente.

Se valora este apartado en **10 puntos** en base al escaso detalle de las mejoras.

-PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y PLANTACIONES QUE INTEGRE LAS DISTINTAS LABORES Y PERMITA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN FUNCIÓN DE LOS DISTINTOS ASPECTOS AMBIENTALES, CLIMATOLÓGICOS Y DE PLAGAS. Hasta 20 puntos.

Se valora este apartado en **10 puntos** en base a lo anteriormente citado

-MEJORAS EN ASPECTOS RELATIVOS A LA SOSTENIBILIDAD Y AL AHORRO DE AGUA: Hasta 20 puntos. Las mejoras ofertadas habrán de contar con la indicación expresa del coste de la misma, valoradas y cuantificadas económicamente.

Se valora este apartado en **10 puntos** en base a lo anteriormente citado

TOTAL VALORACIÓN "A": 30 puntos

B.CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE.

-Se otorgarán 10 puntos a la oferta con mayor baja económica, puntuándose el resto de acuerdo con la siguiente expresión matemática.

$$P = 10 \times \frac{OE}{OV}$$

Siendo

P = Puntuación.

OE = Oferta más económica

OV = Oferta que se valora

Una vez realizada la **puntuación**, esta es de **10**, ya que es un único participante.

TOTAL VALORACIÓN "B": 10 puntos

Ayuntamiento de Almoradí



Ayuntamiento de Almoradí

TOTAL OFERTA "A" + "B" = 40 puntos

En Almoradí, firmado digitalmente al margen.

Fdo.: EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

Fdo.: EL TECNICO MUNICIPAL MEDIO AMBIENTE

Fdo.: EL INGENIERO INDUSTRIAL"

Por ello, la Mesa de Contratación propone como oferta más ventajosa para la Administración, la presentada por D. ANTONIO CABRERA REINA y acuerda requerir al licitador para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento, Agencia Tributaria y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, así como la constitución de la garantía definitiva por importe de 985,17 euros (novecientos ochenta y cinco euros con diecisiete céntimos).

El Presidente da por terminada la reunión a las [hora] horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de Presidente y Vocales; dando fe.

Documento firmado digitalmente.

Ayuntamiento de Almoradí